



**GRUPO MUNICIPAL
VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
PARA EL FOMENTO DEL CONSUMO RESPONSABLE Y LA MEJORA DEL EMPLEO INCLUSIVO
MEDIANTE EL RECICLAJE DE LOS POSOS DE CAFÉ DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS**

El Grupo Municipal de Vecinos por San Lorenzo de El Escorial, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial participó en la sesión constitutiva de la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030, celebrada el 21 de octubre de 2020, a instancias de la Federación Española de Municipios y Provincias.

En sesión celebrada el 25 de junio de 2020 el Ayuntamiento aprobó la Declaración en favor de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la FEMP y la Declaración institucional de adhesión a la Red de entidades locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 la futura implementación de políticas municipales destinadas a la promoción de los objetivos de desarrollo sostenible en San Lorenzo de El Escorial.

Según aparece en la página web: El Ayuntamiento actúa decididamente para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible. La propia gestión de la entidad y gran parte de sus actuaciones pretenden contribuir al uso racional de los recursos naturales, a la mejora del bienestar social de las personas y a la dinamización y promoción del tejido productivo.

En concreto en esta moción planteamos una propuesta para conseguir alguna de las metas de los objetivos 8 y 12, que aquí recordamos:

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

Orientar el aumento necesario de estímulos fiscales y financieros para que las políticas macroeconómicas funcionen en favor de los más vulnerables y reforzar las respuestas multilaterales y regionales.

Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y

fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

Meta 8.5: De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El consumo y la producción sostenibles consisten en hacer más y mejor con menos. También se trata de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles.

Meta 12.3: De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha

Meta 12.5: De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

El consumo y la producción sostenibles también contribuyen de manera sustancial a la mitigación de la pobreza y a la transición hacia economías verdes y con bajas emisiones de carbono.

En nuestra localidad el sector de la hostelería constituye una actividad económica de gran importancia y esta propuesta es para que estos establecimientos colaboren en el proyecto se adhieran a él y puedan almacenar los posos de café generados que luego serán recogidos y aprovechados.

La **Fundación APASCOVI**, a través de su Centro Especial de Empleo, entidad que dedica su labor a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, tiene proyectos de recogida y transformación de los posos del café entre los hoteles, restaurantes y cafeterías.

A los establecimientos que se adhieran se les darían los recipientes adecuados para acumular dichos posos, que serían recogidos semanalmente. Los estudios realizados calculan que cada establecimiento hostelero puede almacenar unos 42 kilos semanales de media.

El poso de café es un residuo que pocas veces aparece en las estadísticas de desechos y, sin embargo, es mucho más abundante de lo que nos pueda parecer. Además, es un desecho muy limpio, poco contaminado y tremendamente aprovechable.

Una vez almacenados los posos serían tratados a fin de reutilizar esta materia prima que, finalmente, **se transformarán en pellets, sustrato y humus.**

Como parte de esta *acción decidida* a alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible, y en concreto a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles y a promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el grupo municipal de Vecinos por San Lorenzo

PROPONE:

- Que se realicen las acciones necesarias para poner en marcha en San Lorenzo un proyecto de recogida y reciclaje de los posos del café en los establecimientos hosteleros a través un Centro Especial de Empleo que lleve a cabo este tipo de proyectos.
- Que los establecimientos que se adhieran a esta campaña tengan una bonificación en la tasa de recogida de basuras.

Portavoz VXSLE:

Fdo. Montserrat Galán Aparicio

San Lorenzo de El Escorial a 14 de julio de 2022